BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15364 POSADAS, JUEVES 8 DE ABRIL DE 2021 EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2063/20..... Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s.: 1995, 1997, 1998 y 1999/20 Pág. 4 y 5.
Sociedades:..... Pág. 5 a 7.
Edictos:..... Pág. 7 a 19.
Convocatorias:..... Pág. 20 a 24.
Licitaciones:..... Pág. 24 y 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2063

POSADAS, 25 de Noviembre de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 3000-1759/20, Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servidos Públicos, caratulado: "E/ APROBACIÓN CONVENIO EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID-19 - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 426 de fecha 30 de Marzo de 2020 se aprueba el acuerdo suscripto entre la Provincia de Misiones y el Consejo Federal de Inversiones - CFI, a los fines de aunar esfuerzos para la asistencia a la Salud Pública en pos de minimizar las consecuencias del avance en el brote del Coronavirus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud - OMS el 11 de Marzo del mismo año;

QUE, en el marco de la "Emergencia Sanitaria" declarada en todo el territorio nacional desde el inicio de esta situación epidemiológica, y según las previsiones de las autoridades y organizaciones especializadas en materia de Salud Pública, la demanda de los servicios sanitarios será sustantivamente creciente y por encima de lo habitual, en función a la oferta existente;

QUE, en concordancia con las políticas públicas implementadas por el Estado Nacional y en el marco de las competencias y atribuciones del Poder Ejecutivo Provincial, la situación epidemiológica actual exige reforzar las medidas con aportes basados en evidencia científica, consensuadas, transparentes y oportunos, y destinando mayores recursos, a fin de mitigar la propagación del virus y su impacto sanitario;

QUE, ante la situación extraordinaria planteada, se ha suscripto el "Acta Modificatoria al Convenio Emergencia Sanitaria Por Coronavirus COVID -19" entre la Provincia de Misiones y el Consejo Federal de Inversiones - CFI, de fecha 15 de Octubre de 2020, con el objeto de incrementar la cooperación financiera, en carácter de excepción, para su abordaje y según las necesidades en materia de recursos humanos y materiales;

QUE, a foja 11/ 12 obra Nota suscripta por el Señor Ministro de Salud Pública, a los fines de informar el estado de deuda de los fondos de Rentas Generales por un importe total de $ 30.000.000 (Pesos Treinta Millones) con los proveedores de medicamentos e insumos, en el marco del Convenio suscripto con el Consejo Federal de Inversiones CFI;

QUE, se hace necesario autorizar a la Tesorería General de la Provincia a transferir los fondos, mencionados en el párrafo anterior, desde la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina a la Cuenta Corriente en el Banco Macro S.A.;

QUE, resulta procedente ratificar el mencionado acuerdo mediante el presente Acto, dictado conforme al Artículo 14 de la Ley VII - N° 88 de Presupuesto de la Administración Pública Provincial, y demás normativa legal vigente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el ACTA MODIFICATORIA AL CONVENIO "EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID-19 suscripta a los 15 días del mes de Octubre de 2020 entre la PROVINCIA DE MISIONES representada por el Señor Gobernador Dr. Oscar Herrera Ahuad y el Consejo Federal de Inversiones - CFI, representado por la Señora Directora de Coordinación Dra. María Carlota Frau Gómez, que como ANEXO I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $ 30.000.000 (Pesos Treinta Millones) al Financiamiento y Financiamiento Neto, del Presupuesto vigente conforme el siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° - Ley VII - N° 88

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENT.	AFECT.
4. FINANCIAMIENTO	30.000,00	30.000,00	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	30.000,00	30.000,00	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	30.000,00	30.000,00	

4.1.2.2. Otros:	30.000,00	30.000,00	
Convenio Provincia de Misiones - CFI. COVID 19	30.000,00	30.000,00	S/ Afect.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTASE el importe sin Afectación detallado en el Artículo anterior a liberar parcialmente las Economías por No Inversión del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Financiero 2020, por la suma de $ 30.000.000 (Pesos Treinta Millones).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE a la Tesorería General de la Provincia a transferir los fondos detallados en el Artículo 2° del presente Decreto desde la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 40720170/43 a la Cuenta Corriente en el Banco Macro S.A. N° 300100000000239.-

ARTÍCULO 5°.- INSTRÚYASE al Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos a efectuar las autorizaciones de transferencia de los pedidos de fondos pendientes que corresponden a los gastos por las prestaciones sanitarias por el Coronavirus COVID 19 conforme a lo informado por el Ministerio de Salud Pública que como ANEXO II forma parte del presente.-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y el Señor Ministro Secretario de Salud Publica.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Salud Pública, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Ingresos y Finanzas, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Remítase copia autenticada al Consejo Federal de Inversiones Dese a publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán – Alarcón

ANEXO II

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

Nº PF	Monto
933/18	428.000,00
16/19	911.969,60
17/19	541.125,00
117/19	593.639,10
117/19	216.450,00
321/19	215.053,49
2017/19	663.321,55
56/2020	342.791,05
343/20	631.530,00
575/20	1.271.694,00
708/18	51.298,45
653/20	209.506,00
808/20	547.583,00
931/20	235.000,00
937/20	799.790,00
757/18	579.539,16
758/19	399.512,00
817/20	639.000,00

38/20	15.140,00
393/20	3.499.971,68
284/20	99.450,00
288/20	1.417.584,00
288/20	82.218,00
33/20	3.345.363,76
250/20	31.920,00
538/20	444.000,00
856/20	837.720,00
751/20	1.085.873,70
860/20	2.274.936,92
883/18	40.743,04
516/19	55.198,00
516/19	46.600,00
762/19	223.748,00
2060/19	122.982,00
761/20	4.356.748,50
809/20	363.000,00
2005/20	2.380.000,00
	30.000.000.00

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1995

POSADAS, 11 de Noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 1.- EXCEPTÚASE, por única vez lo normado por el Artículo 3 del Anexo Único del Decreto N° 105/16 y en virtud de ello prorrógase hasta el viernes 18 de Diciembre del año 2020 la vigencia del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero para los niveles primario, primario adulto, secundario, secundario técnico y superior, y hasta el martes 22 de Diciembre del año 2020 para el nivel universitario en todo el territorio de la Provincia.-

DECRETO N° 1997

POSADAS, 11 de Noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 00004-00000122 por la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la Firma “CADENA DE NOTICIAS” de Aire S.A., CUIT N° 30-70929515-9, con domicilio en Calle San Martín N° 1 598 - 1° Piso, Posadas, Misiones, por pautas publicitarias de transmisión y difusión periodística sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en diferentes programas en los medios: Canal 6 Digital Posadas, Canal 20 Cablevisión, Canal 12 Gigared, Canal 37 Candelaria y Canal 13 Garupá, Misiones, realizado en el mes de Julio del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma “CADENA DE NOTICIAS” de Aire S.A. CUIT N° 30-70929515-9 con domicilio en Calle San Martín N° 1598 - 1° Piso, Posadas, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1998

POSADAS, 11 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 271.498,50.- (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS), a favor de la firma PRIMERA EDICIÓN S.A., CUIT N° 30-68326032-7, en concepto de pago de la Factura N° 00042-00037287 de fecha 25/08/20 en concepto de publicidad institucional publicada el día 21 de Agosto en el Suplemento Aniversario, en el diario Primera Edición.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 271.498,50.- (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS), a favor de la firma PRIMERA EDICIÓN S.A., CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1999

POSADAS, 11 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 100.000,00.- (PESOS CIEN MIL), a favor de la firma DRUETTA ALDO FABIÁN, CUIT N° 20-18267768-0, en concepto de pago de la Factura N° 00002-00000110 de fecha 31/08/20 por la difusión de las actividades que fueron realizadas a través de los diferentes Programas de Gobernación durante el mes Agosto del corriente año.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a, la liquidación y pago de la suma total de $ 100.000,00.- (PESOS CIENTO MIL), a favor de la firma DRUETTA ALDO FABIÁN, CUIT N° 20-18267768-0, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA
CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

EDICTO: Por disposición dé La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 2103-1280/20 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO S.A.P.E.M. S/ NUEVO DIRECTORIO".-
Que por Acta N° 16/20 del Libro de Actas de Asamblea se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad del Conocimiento S.AP.E.M. para el período 2020-2021 y por Acta N° 63/20 del Libro de Directorio fueron aceptados los cargos a saber: Dra. CLAUDIA NOEMÍ GAUTO D.N.I. N°: 17.877.074, Presidente, Lic SERGIO LEONARDO LIBUTTI D.N.I. Nº 24.601.175 Vicepresidente y los vocales C.P.N. MARIA ELENA CURY D.N.I. N° 18.526.145, el Arq. ALEJANDRO RODRÍGUEZ D.N.I. Nº 12.207.153 y el Dr. HERNÁN CORRALES D.N.I. N° 26.623.599. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 16 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Secretaria.-

PP110939 $510,00 V15364

C.L.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. 1227/2020 C.L.S. S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN DE CONTRATO". INSCRIPCIÓN TARDÍA.-

CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL A TÍTULO GRATUITO: Instrumento privado de fecha 14 de Noviembre del 2.019.-
CEDENTE: ELENA UJEICA, C.U.I.L. N° 27-03684818-4, argentina nativa, D.N.I. N° 3.684.818, nacida el 25/12/1937, casada en primeras nupcias con Carlos Staciuk, domiciliada en Calle Pedro Méndez 1955 de la ciudad de Posadas, Misiones.-
CESIONARIO: MILKO STACIUK, C.U.I.L. N° 20-42272920-9, argentino nativo, D.N.I. N° 42.272.920, soltero hijo de Luis Carlos Staciuk y de Gabriela Gómez Ramos, domiciliado en Calle Pedro Méndez 362 de la ciudad de Posadas, Misiones.-
ELENA UJEICA CEDIÓ y TRANSFIRIÓ a título de DONACIÓN GRATUITA, la propiedad de un total de VEINTE (20) Cuotas sociales, que tiene y le corresponde en el Capital Social de la firma "C.L.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de MILKO STACIUK la totalidad de dichas cuotas de valor nominal de pesos MIL ($ 1.000,00) cada una, representativas de la suma de pesos VEINTE MIL ($ 20.000,00). Como consecuencia de esta Cesión, el Capital Social de Pesos CIEN MIL ($ 100.000,00), constituido por 100 cuotas de pesos MIL ($ 1.000,00) cada una, queda distribuido de la siguiente manera: LUIS CARLOS STACIUK con la cantidad de OCHENTA (80) Cuotas equivalentes a la suma de pesos OCHENTA MIL ($ 80.000,00) y MILKO STACIUK, con la cantidad de VEINTE (20) Cuotas equivalentes a la suma de pesos VEINTE MIL ($ 20.000,00).-
DOMICILIO: Calle San Luis N° 2.090 de la ciudad de Posadas, Misiones. Publíquese por un día.-
Inscripta bajo el N° 52, Folio N° 272/277, del Libro de Contratos Comerciales N° 2, del Registro Público de Comercio de Oberá, 24/08/2009, con modificación de domicilio en la Ciudad de Posadas inscripto bajo el N° 97, Folio N° 500/503, del Libro de Contratos Comerciales N° 2, del Registro Público de Comercio de Oberá, 01/12/2009.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Secretaria.-

PP110944 $1.050,00 V15364

CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 37/19 S/ INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 S.R.L S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO". INSCRIPCIÓN TARDÍA.-
SOCIEDAD: "CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 S.R.L.".-
CEDENTE: BEATRIZ LUCILA CRUZ, D.N.I. 11.655.538, C.U.I.T. número 27-11655538-2, argentina nativa, nacida el 07/11/1954, comerciante, casada en primeras nupcias bajo régimen ganancial con César Oscar PERRONE, domiciliada en calle "El Tero 78", Barrio 155 Viviendas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.-
CESIONARIO: EMILIANO EINAR PERRONE, D.N.I. 30.255.280, C.U.I.L. número 20-30255280-1, argentino nativo, soltero, sin acuerdo convivencial con persona alguna, hijo de Beatriz Lucila CRUZ y César Oscar PERRONE, comerciante, nacido el día 02/08/1983, domiciliado en calle Paraíso 425, Barrio Almirante Brown, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.-
CUOTAS CEDIDAS: noventa y tres (93) cuotas sociales representativas de un valor de Pesos Cien ($ 100,00) cada una valor nominal.-
PRECIO: A título gratuito.-
SEDE SOCIAL: Calle Felipe Varela número 175, Villa Alta, Puerto Iguazú - Mnes.-
Inscripto al Tomo XXXVIII, Fs. 123/128, bajo el N° 44/00, Expte. 39/00, el día 16 de Agosto de 2.000, R.P.C. Eldorado, Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Secretaria.-

PP110946 $690,00 V15364

CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 36/19 S/ INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 S.R.L S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO". INSCRIPCIÓN TARDÍA.-

SOCIEDAD: “CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 S.R.L.”.-
CEDENTE: BEATRIZ LUCILA CRUZ, D.N.I. 11.655.538, C.U.I.T. número 27-11655538-2, argentina nativa, nacida el 07/11/1954, comerciante, casada en primeras nupcias bajo régimen ganancial con César Oscar Perrone, domiciliada en calle “El Tero 78”, Barrio 155 Viviendas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.-
CESIONARIA: JESICA GABRIELA FERNANDA PERRONE, D.N.I. 34.268.929, C.U.I.L. número 27-34268929-4, argentina nativa, soltera, sin acuerdo convivencial con persona alguna, hija de Beatriz Lucila Cruz y César Oscar Perrone, nacida el 16/03/1989, comerciante, domiciliada en calle Las Calandrias y Tero 78, Barrio IPRODHA de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.-
CUOTAS CEDIDAS: Noventa y dos (92) cuotas sociales representativas de un valor de Pesos Cien ($ 100,00) cada una valor nominal.-
PRECIO: A título gratuito.-
SEDE SOCIAL: Calle Felipe Varela número 175, Villa Alta, Puerto Iguazú - Mnes.-
Inscripto al Tomo XXXVIII, Fs. 123/128, bajo el N° 44/00, Expte. 39/00, el día 16 de Agosto de 2.000, R.P.C. Eldorado, Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Secretaria.-

PP110947 $690,00 V15364

EDICTOS

EDICTO: EXPEDIENTE N° 58797/2016 BELLIDO FRANCISCO ALBERTO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL EXPTE J 558/16 COM GARUPÁ. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BAAR ADELICIA MARISA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 01 de Marzo de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado Bellido Francisco Alberto, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4°) Ofíciese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS $ 300,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17954 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 82932/2016 DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN en la presente causa: 82932/2016 Caratulada: “DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 82932/2016 Caratulada: “DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS” registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS Art. 149 bis del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN en su último domicilio. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Hecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17955 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 288/2014 BRUENNER HUGO ALBERTO S/ AMENAZAS. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BRUENNER HUGO ALBERTO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2021 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BRUENNER HUGO ALBERTO en la presente causa: 288/2014 Caratulada: "BRUENNER HUGO ALBERTO S/AMENAZAS." registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 631/2012 caratulado BRUENNER HUGO ALBERTO S/ AMENAZAS registro del Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS Art. 139 bis del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo Inc. D - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BRUENNER HUGO ALBERTO a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4)Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17956 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 110696/2015 SOSA LEANDRO JAVIER - SOSA JOSÉ LUIS S/ LESIONES Y DAÑO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SOSA LEANDRO JAVIER y a SOSA JOSÉ LUIS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 02 de Octubre del 2020. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOSA JOSÉ LUIS y SOSA LEANDRO JAVIER en la presente causa: 110696/2015 Caratulada: "SOSA LEANDRO JAVIER - SOSA JOSÉ LUIS S/ LESIONES Y DAÑO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. Nº 104/2014 caratulado SOSA LEANDRO JAVIER Y OTRO S/ LESIONES Y DAÑO registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de LESIONES LEVES y DAÑO Arts. 89 y 183 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP.- 2) Cítese a los imputados a que tomen conocimiento de la resolución recaída en la causa de mención. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17957 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 60876/2016 GALEANO ESTEBAN REY S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL SUM. 239/16 SECC 8°. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GALEANO ESTEBAN REY que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GALEANO ESTEBAN REY en la presente causa: 60876/2016 Caratulada: "GALEANO ESTEBAN REY S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL – SUM. 239/16 SECC. 8°", registro del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, Art. 239 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Atento a las circunstancias excepcionales de necesidad y urgencia que impone la crisis sanitaria –COVID 19-, notifíquese al encartado por medio de acta debiendo remitir la misma para su agregación en autos.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Marín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17958 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 7872/2017 SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN S/HURTO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 5 de Marzo de 2021,-... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN en la presente causa N° 7872/2017 caratulada: "SEGOVIA ALEJANDRO ADRIAN S/ HURTO (causa origen N° 7872/2017 prove-

niente del Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1) que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, y 340, inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Firmado Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17959 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 51473/2017 RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S/ HURTO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2021. AUTOS Y VISTOS:, ,.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE en la presente causa: 51473/2017 Caratulada: "RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S /HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primer Circunscripción judicial , (causa de origen Expte. N° 51473/2017 Caratulada: "RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S/HURTO" registro del Juzgado de Instrucción N° 6, secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA - probation.- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P - Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-Fecho - ARCHÍVESE".- Firmado: Dr. César Jiménez , Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17960 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 21697/2017 (EX 1867/2014) PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL, que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO:.1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en la presente causa: 21697/2017 (EX 1867/2014) Caratulada: "PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N| 1867/2014 caratulado PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL Registro del juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL que se encuentra reglado por los Arts. 89 en función del Art. 80 Inc. 1, 149 bis, primer párrafo, en función del Art. 55 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado PORTILLO ERNESTO ORLANDO de filiación personal en autos, con fecha 11 de Diciembre del 2017 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE.- Firmado: Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17961 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/HURTO DE MOTOCICLETA", que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: Posadas, Misiones 16 de Febrero de 2016. AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: 1°) En esta causa Expte. N° 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA, registro de origen Expte. N° 61906/2015 -Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, Posadas-Mnes., que se tramita por ante este juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 2, que se instruyera en contra

LÓPEZ JUAN MANUEL, cuyos demás datos personales obran en autos, CONDENÁNDOLO a la pena de SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, previsto y penado en el Art. 162 del C.P. 2) Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor firme que sea, practíquese el computo de pena, al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía de Misiones y oportunamente archívese. Fdo. Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Gonzalo De Llano Macri. Secretario.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17962 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 24873/2017 CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CAMPO EDUARDO CLAUDIO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a Campos Claudio Eduardo en la presente causa: 24873/2017 Caratulada: "CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 24873/2017 Caratulada: "CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" Art. 149 bis, 189 y 239 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado CAMPO EDUARDO CLAUDIO de filiación personal en autos, con fecha 04 de Marzo de 2020 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CAMPOS CLAUDIO EDUARDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE.".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17963 E15361 V15365

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, notifica a la Sra. MARTA GROSELJ D.N.I. 27.997.293 que en los autos caratulados: 5181/2019 T.C. ASOCIACION CIVIL UNION DE ES. DE LA FLIA AGRICOLA DE MNS. RENDICION SUBSIDIO RESOL. N° 837/2017" ha recaído Sentencia N° 938/2020 T.C. que en su parte pertinente se transcriben: RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR la rendición de cuentas parcial de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL ($ 1.056.000,00) del subsidio total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL ($ 3.168.000,00), otorgado por Resolución N° 837/2017 - Expte. N° 3000-1037/17 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a favor de la "Asociación Civil Unión de Escuelas de la Familia Agrícola de Misiones", Personería Jurídica A-1436, conforme artículo 2 Ley I N° 3.- ARTÍCULO 2.- DISPONER el archivo de las presentes actuaciones conforme Artículo 53 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. POR Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE. FDO: Dra. Lia Fabiola Blanco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales: C.P.N. Silvia E. M. Comparin Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa: Dra. Patricia Esau. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV. N° 1.). POSADAS, Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17974 E15361 V15365

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, hace saber a la Sra. PETTERSSON MARTHA CRISTHIANE D.N.I. 36.458.478 que en los autos caratulados: 4625/2020 T.C. "ASOC. CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS. JUICIO DE CUENTA. SUBSIDIOS RESOLUCION 89/2019. TIPO PARCIAL". ha recaído Informe Fiscal N° 1665/2020 T.0 a fin de que produzca su descargo, el que en su parte pertinente se transcriben: (...) Que tiene como destino gastos de refrigerio transporte. (...) RESUMEN: Reparo Sustancial: Los comprobantes obrantes de fs. 04 Factura "C" 00006-00000045 de fecha 26/10/2020,de fs. 10 Factura "C" 00006-00000046 de fecha 26/10/2020, de fs. 16 Factura "C" 00006-00000047 de fecha 26/10/2020 y de fs. 22 Factura "C" 00006-00000048 de fecha 26/10/202012, todas de "BICICLETERIA YONI" de Steckler, Manuel

Ariel no responden “prima facie” a la finalidad del subsidio, dado a lo establecido en los considerandos del dispositivo otorgante del subsidio, que en su segundo párrafo establece que “será destinado a gastos de refrigerio y transporte”. Por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 5 Art. 5° e Inc. 1 del Art. 6° Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. Los Responsables deberán presentar el/los argumentos que justifiquen el destino otorgado a los fondos según los comprobantes enunciados precedentemente. Total Reparo Sustancial: $ 111.000.- Son Pesos: ciento once mil.- Reparo Formal: 1. A efectos de dar cumplimiento a lo normado en los Inc. 5 Art. 5° e Inc. 1 del Art. 6°Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. los responsables deberán presentar el/los argumentos que justifiquen el destino otorgado a los fondos según los comprobantes enunciados en el párrafo anterior. Fuera de Término: Se informa que presente rendición de cuentas en su Cuota N° 1 y N° 2 por un monto de $ 54.000 fue presentada fuera de los plazos legales. establecidos en el art 4° de la Resolución IV N° 6 Digesto Normativo T.C. Fecha desembolso Cuota N° 1: 13/07/2020 (factura de fs. 03), Fecha desembolso Cuota N° 2: 10/08/2020 (factura de fs. 09). Fecha Presentación Expte. N° 4625/20: 19/11/20, mientras que las Cuotas N° 3 y N° 4 han sido presentadas en los términos previstos en el Art 4° de la Resolución IV N° 6 Digesto Normativo TC.- Fecha de percepción Cuota N° 3: 08/09/20 (factura de fs. 15), Fecha de percepción Cuota N° 4: 08/09/20 (factura de fs. 21). Fecha de presentación Expte. 4625/20: 19/11/2020. C) NOTAS AL INFORME: La resolución N° 89/2019 otorga a la Asociación un subsidio total de $ 200.000. Percibiendo desembolsos por $ 111.000. rendidos en el presente Expediente. Saldo pendiente de Percepción $ 89.000 Inc. “5” Art. Res IV - N° 6: Comprobantes originales, emitidos de conformidad a las normas de facturación dispuestas por la AFIP, que justifiquen las erogaciones y prueben que los fondos fueron afectados al destino para el que fueron acordados. Inc. “1” Art. 6° Res IV — N° 6: “toda documentación que se rinda deber cumplir con los requisitos establecidos en el Código de comercio, leyes... Se solicita correr traslado de las presentes actuaciones, a los responsables mencionados tu-supra, a los fines correspondientes. Es cuanto se informa. Fdo. CP. Carlos Rodolfo Abraham. Contador Fiscal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Secretaria Relatora. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17975 E15361 V15365

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: “EXPTE. N° 79403 - AÑO 2019 DUARTE CARLOS RODOLFO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DAÑO Y ACUMULADA N° 83219/19”, a CARLOS RODOLFO DUARTE, argentino, nacido en Oberá, el 25 de Enero de 1991, hijo de Guillermo Duarte y de Lidia Margarita Caballero, titular del D.N.I. N° 35.694.570, con último domicilio conocido en Calle Candelaria, Ruta 5 cerca de Burguer Materiales, Oberá, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de hacerle saber lo manifestado por la Sra. CLAUDIA GABRIELA RODRÍGUEZ y constituir un actual paradero, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DAÑO artículo 92 en relación al 89 y 80 inciso 1 y 11 y 183 del Código Penal en el término de quince días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cínico días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17964 E15362 V15366

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: “EXPTE. N° 21296 AÑO 2020 SALDAÑA CABRERA OSCAR S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AMENAZAS”, a OSCAR SALDAÑA CABRERA, titular del D.N.I. N° 32.178.883, nacido en Colonia Alborada-Paraguay hijo de Miguel Ángel Saldaña y de Ramona Cabrera, con último domicilio conocido en Barrio Los Cedros, calle Cancha Municipal N° 3 de Jardín América, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de constituir domicilio, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO Y POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AMENAZAS artículo 92 en relación al 89 y 80 inciso 1 y 11 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17965 E15362 V15366

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: “EXPTE. N° 9187 - AÑO 2019 DOS SANTOS, HÉCTOR ANÍBAL S/ AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA”, a HECTOR ANÍBAL DOS SANTOS, titular del D.N.I. N° 31.910.497, Argentino, nacido en Oberá, el día 10 de Noviembre de 1985, hijo de Ari Dos Santos y de María Elsa Lazere, coro último domicilio conocido

en Av. Libertad S/N Guaraní, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de constituir domicilio, por imputársele la presunta comisión del delito de AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA artículo 149 bis segunda parte del primer párrafo del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17966 E15362 V15366

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber en autos "EXPTE. N° 117/2016 ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD S/ TRAMITACIÓN PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, en fecha 26 de Enero de 2021, las autoridades partidarias han resuelto el cambio de denominación partidaria como "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD". Por ello y en cumplimiento con lo normado por el Art.22 de la Ley XI - N° 7, se hace saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación, a efectos de toda oposición que pudieran formular. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17977 E15362 V15364

EDICTO: EXPTE N° 28287/2018 - RAMÍREZ SEBASTIÁN JOSÉ S/LESIONES Y DAÑO, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de los Sres. GAUNA GORDIOLA LOURDES LICET, titular del D.N.I. N° 34.540.092, con domiciliado actual desde mediados de Septiembre del año pasado, en Chacra 94, Mz. 28, casa 19, calle 95 de esta ciudad; nacida/o en Capital Federal, el día 23/05/1989, de ocupación: Ama de casa, de 29 años de edad, con estudios secundarios en curso, de sobrenombre o apodo "Ninguno" de estado Civil "soltera", hija de Gauna Jorge Alberto (v), y de María Licet Gordiola Aires (v); LILIANA ELIZABETH RAMIREZ, titular del D.N.I. N° 40.339.981, con domiciliado actual en B° Yacyretá, Chacra 94, calle 76 y 96, casa N° 12, Mz. 23 de esta ciudad; nacida/o en Posadas Misiones, el día 14/03/1993, de ocupación: Acompañante terapéutica, de 26 años de edad, hija de Zipriano Ramírez (f), y de Silva Norma (v) y RAMÍREZ SEBASTIÁN JOSÉ, titular del D.N.I. N° 40.339.980, con domiciliado actual en B° Yacyretá, Chacra 94, calle 95 y 76, casa N° 19, Mz. 28 de esta ciudad; nacida/o en Posadas Misiones, el día 06/07/1990, de ocupación: Albañil, de 30 años de edad, con estudios secundario incompleto, de sobrenombre o apodo "Ninguno" de estado Civil "soltero", hijo de Ramírez Cipriano (f), y de Silva Norma (v). Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 19 de Febrero de 2021.., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5° del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER a los imputados GAUNA GORDIOLA LOURDES LICET, LILIANA ELIZABETH RAMÍREZ y SEBASTIÁN RAMÍREZ en orden a los delitos de LESIONES Y DAÑO (Arts. 89 y 183 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P). Dr. Virgilio Gastón Fontana. Secretario.-

SC17978 E15362 V15366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LAUREANO GAMON KRISKOVICH, D.N.I. N° 18.697.163, en los autos caratulados "EXPTE. N° 122172/2020 GAMON KRISKOVICH, LAUREANO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Marzo del 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110901 $900,00 E15362 V15364

EDICTO: "EXPTE. Nº 16011/2019 MAIDANA, EMANUEL S/ HURTO", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 24 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado LEONARDO EMANUEL MAIDANA por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) 2º) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a FERNANDO GABRIEL PROCACCI a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17970 E15363 V15367

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0289/21 "EXPTE. Nº 6778-V/2019 - VILLALBA FLORENCIA FERNANDA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. B – LOTE 18 – Bº 148 LOTES CON SERV. SOL DE MISIONES - POSADAS- ET. III (C/VIV.) POSADAS-MISIONES. ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: Bº - LOTE: 18 - Bº- Localidad: 148 LOTES CON SERV. – Bº SOL DE MISIONES - POSADAS - ET. III (C/VIV.) - POSADAS, a la Sra. VILLALBA FLORENCIA FERNANDA D.N.I. Nº 41.616.396.- ARÍICULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. VILLALBA FLORENCIA FERNANDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110815 A Pagar $1.530,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0140/21 "EXPTE. Nº 9650-C/2019 - CARDOZO JULIO ALEJO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 10 - NOM. CATASTRAL: SECC. 05 - MZ. 075 - PARC. 010 - PART. 22753 – Bº LOC. 30 VIV. SANTO PIPÓ - CAT. D- SANTO PIPO.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 10 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005 - MANZ.: 0075 - PARC.: 0010 - PART.: 000000022753 – Bº Localidad: 30 VIV. SANTO PIPÓ - CAT. D - SANTO PIPÓ al Sr. CARDOZO JULIO ALEJO D.N.I. Nº 22.323.098.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. CARDOZO JULIO ALEJO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110816 A Pagar $1.620,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0110/21 "EXPTE. Nº 9753-D/2016 - DELGADO NAHUEL DARÍO GUILLERMO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINACIÓN ADM. LOTE 0003 - NOMENC. CATASTRAL PARC. 0003 – B° 3214 - 10 VIV. SOL/10 ARISTÓBULO DEL VALLE- MNES. (10 VIV. GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE - MNES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES de fecha 18/07/2015 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 03 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 03 - Bº - LOCALIDAD: 3214 - 10 VIV. SOL/09 - ARISTÓBULO DEL VALLE-MISIONES (10 VIV. GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE; al Sr. DELGADO NAHUEL DARÍO GUILLERMO D.N.I. Nº 31.910.347.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DELGADO NAHUEL DARÍO GUILLERMO, en concepto de cuotas de la vivienda, así corno toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110817 A Pagar $1.620,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 142/21 "EXPTE. Nº 10312-D/2018 - DA SILVA LUIS RAMÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ. 272 - LOTE 8- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 272 - PARC. 08 - PART. 20486 – B° 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 A. DEL VALLE - MISIONES (INDO S.A. 29. ENT. 45 VIV. IV) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1224/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 02/06/2014 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1 - MANZ.: 0272 LOTE: 8 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001 - MANZ.: 0272 PARC.: 0008 - PART.: 20486 - Bº Localidad: 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 - A. DEL VALLE - MISIONES (INDO S.A.) - 2º ENT. 45 Viv.) ARISTÓOBULO DEL VALLE, al Sr. DA SILVA LUIS RAMÓN D.N.I. Nº 26.502.627, en modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DA SILVA LUIS RAMÓN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110818 $1.890,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BRANDT LAURA BEATRIZ: EXPTE. N° 09897-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL B° 60 VIV. D/08 - MZ. 448 - CASA N° 15 - PUERTO RICO.-

2. CUBA MARCOS CÉSAR: EXPTE. N° 07248-C-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE 05 - MBK. 05 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. H. IRIGOYEN BIRF. 1 - HIPÓLITO IRIGOYEN.-

3. DUARTE ESTELA MARIS: EXPTE. N° 07482-V-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ INFORMA VENTA IRREGULAR E ILEGAL DE LA VIVIENDA UBICADA B° SAN FRANCISCO - PUERTO RICO - CASA 7462 - MISIONES.-

4. FLEITAS JULIO CÉSAR: EXPTE. N° 08056-F-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 1 - LOTE 11 B° RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO-POSADAS.-

5. BAZ LUIS ALBERTO: EXPTE N° 07220-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ INFRACCIÓN CLÁUSULA 3° ACTA ENTREGA DE LLAVES - DENOM. ADM.: SECC. 13- MZ. 8 - DPTO. 4 - CONV. ESPECIFICO - 50 VIV. PDAS. (ÚNICA ENT. 50 VIV.) OBRA N° 60 - PROG. FONAVI- VIVIENDA EMERGENCIA HABITACIONAL - TIPOLOGÍA “P.F.E.H”.- PDAS - MNES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110819 A Pagar $1.800,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VERA MAURICIO JAVIER: EXPTE. N° 03077-V-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ. 246 - LOTE 17 B° LOCALIDAD: 25 VIV. SAN VICENTE P.F.S.H (ECON)- SAN VICENTE.-

2. DOS SANTOS AVELINO: EXPTE. N° 07271-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 6 - MZ. 0277 - LOTE 0018- NOMENCL. CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0277 PARC. 0018 - PART. 16009- B° LOCALIDAD: 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO - COL. A. DEL VALLE - S. VICENTE.-

3 DA SILVA JORGE ALEJANDRO: EXPTE. N° 07047-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL ADM. MANZ. B - LOTE 0046 - NOME. CATA. MANZ. B - PARC. 0046 - B° LOCALIDAD 4499 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.-

4. BARRIOS TERESA DORILA: EXPTE. N° 07272-B-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 120 VIVIENDAS (PFC) - SAN VICENTE - MZ. 253 - LOTE 7 - SAN VICENTE.-

5. GIMÉNEZ SUSANA PAOLA: EXPTE. N° 07298-G-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOMINAC. ADMINISTRATIVA: SECC. 27 - MZ 0532 - LOTE 0001 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027 -MZ. 0532 - PARC. 0001 - CALLE: HORQUETERO - FINCA 12.943 - B° LOCALIDAD: 4998 - 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS (U. ENT. 44 VIV. - IZZI).-

6. OJEDA GIMÉNEZ ANALÍA ESTHER: EXPTE. N° 08057-0-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27 - MZ. 530 - LOTE 14 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 27 - MZ 530 - PARC. 14 - CALLE: ARAUCARIA - FINCA: 5044 - B° 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) - POSADAS.-

7. URBINO MARIO ROBERTO: EXPTE. Nº 07278-U-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 804 VIV. CHACRA 149 - PDAS. - EDIF. 21 - PISO P.B.- ESC. A-2 - POSADAS.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110820 $2.790,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. FERREYRA CÉSAR ORLANDO: EXPTE. N° 06659-F-2019 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITAC. VIV. IDENTIF. COMO: DENOM. ADM: SECC. 3 - MZ. 192 - LOTE 014 - NOM. CATASTRAL: SECC. 03 - MZ. 0192 - PARC. 014 – B| 1644 - 50 VIV. D/05 - LEANDRO N. ALEM (2° ENT. 22 VIV. INDO)- LEANDRO N. ALEM.-

2. PAREDES MARÍA AURELIA: EXPTE. N° 07227-P-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 9 - MZ. 177 - LOTE 7 - NOMENC. CATAS-

TRAL: SECC. 09 - MZ 177 - PARC. 7 PART. 31349 - 2091/2269/3045 CONVER. 80 VIV. D/10 ELDORADO I (DIABRA)- ELDORADO.-

3. VILLALBA OSCAR RAÚL: EXPTE. N° 10562-V-2016 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 58092) DENOM. ADMINIST.: SECC. 5 - MZ 0119 - LOTE 0002 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005 - CALLE COLOMBIA - PART.: 18834 - B° 1456 - 16 VIV. D-05- (DORREGO) (16 VIV.) DOS DE MAYO.-

4. DOS SANTOS GRACIELA: EXPTE. N° 04054-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. MZ 0020 - LOTE 0001 - DEP. 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL - CONV. ESPECÍFICO 20 VIV. SAN PEDRO (. ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.-

5. CORREA MARCELO JAVIER: EXPTE. N° 04053-C-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM MZ 0020 - LOTE 0001 - DEP. 11 - NOMENCLATURA CATASTRAL CONV ESPECÍFICO-20 VIV. SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.-

6. MARQUEZ SERGIO: EXPTE. N° 04056-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA. MZ 0020 - LOTE 0001 - DEP. 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL CONV. ESPECÍFICO 20 VIV. SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV. SAN PEDRO.-

7. PADILLA YANINA MARIELA: EXPTE. N° 07051-P-2020 - REO. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DENO. ADM. SECC. E - MANZ. 0287 - LOTE 0003 - NOME. CATA. SECC. 006 - MANZ. 0287 - PARC 0003 - PART. 16202 - B° LOCALIDAD 360 - LOTES S/SERV. B° UNIDO COLONIA A. DEL VALLE -S. VICENTE - SAN VICENTE.-

8. AVILA YANINA GABRIELA: EXPTE. N° 06738-A-2019 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 05 NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 05 - B° CONV. ESPECÍFICO- 16 VIVIENDAS- 25 DE MAYO (ÚNICA ENT. 16 VIV.) 25 DE MAYO.-

9. RODRÍGUEZ DAVID BAUTISTA: EXPTE. N° 07253-R-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL - B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA -M: A - LOTE: 18 - M.B: 12 - DPTO: 12 - COLONIA AURORA MISIONES.-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110821 A Pagar $3.420,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GÓMEZ LUIS ALBERTO: EXPTE. N° 04724-0-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 3 MZ. - 0059 - LOTE 0003 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ 0059 - PARC. 0003 - PART. 30942 - LOCALIDAD: 2492/2785/2957 - CONV. 30 VIV. D/10 IGUAZÚ II (ALTOS DE IGUAZÚ) EMPECOR S.R.L) F.C. PUERTO IGUAZÚ.-

2. DE LIMA HÉCTOR ROGELIO: EXPTE. N° 04629-D-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - LEG. 362/6 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADM. SECC. 2 - CH. 0000 - MZ 0118 - LOTE 0010 - B° LOCALIDAD - 40 VIV. B° IRIGOYEN BIRF II - BERNARDO DE IRIGOYEN.-

3. DA SILVEIRA MÓNICA BEATRIZ: EXPTE. N° 09425-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LOTE 81 - RELOCALIZADOS 48 - VIVIENDAS - ARROYO TACUARA - PUERTO IGUAZÚ.-

4. TECHEIRA ANTONIO: EXPTE. N° 07300-T-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - LEG. IPRODHA 383/5 - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - CHACRA 0000 -MZ. - LOTE: 10 - MBK: 10 - B° LOCALIDAD: 10 V. VILLA BONITA P. RURAL- VILLA BONITA.-

5. MACHADO FABIANA ESTHER: EXPTE. N° 05611-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 1 - MANZ. 0354 - LOTE 0011 - B° LOCALIDAD 4314/4651 - COV. 20 VIV. SOL. M/10 SAN JAVIER 1 - (F. GUARANÍ)- SAN JAVIER.-

6. TAUMEHIMER LILIAN MARGARI: EXPTE. N° 07276-T-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMINIST.: SECC. 1 - MZ 0355 - LOTE 0006 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 001 - MZ 0355 - PARC. 0006 - B° 4313/4653 - CONV. 10 SOL. M/10 - SAN JAVIER (G&G) - SAN JAVIER.-

7. HUBSCHER VÍCTOR JOSÉ: EXPTE. N° 07269-H-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 10 V. VILLA BONITA P. RURAL - LOTE 1 - VILLA BONITA.-

8. DE LOS SANTOS JORGE: EXPTE. N° 07267-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA, COMO: 30 V. CAMPO RAMÓN 1 MZ. 24 - LOTE 19 - CAMPO RAMÓN.-

6. MLOT MIGUEL ANGEL: EXPTE. N° 07273-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMIN.: SECC. 5 - MZ 0002 LOTE 0005 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ 0002 - PARC. 0005 - B° 10 VIV. TRES CAPONES SOLIDARIAS - TRES CAPONES.-
9. HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. GONZÁLEZ DO REIS ANTONIO: EXPTE. N° 02301-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 2 - B° 20 VIVIENDAS BIRF- GOBERNADOR LÓPEZ MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110822 A Pagar $3.150,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0111/21 "EXPTE. N° 2471-M/2020 - MORAIZ RICARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. 50- LOTE MBK 20- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021 - MZ. 0074 - PARC. 0020 – Bº 50 VIV. ITAEMBÉ PARQUE ADAN - POSADAS.- ARTÍCULO 1º. ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: Mz.: 50 - MONOB.: 20 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 021 - MZ.: 0074 - PARC.: 0020- Bº Localidad: 50 V. ITAEMBÉ PARQUE ADAN - POSADAS; al Sr. MORAIZ RICARDO D.N.I. Nº 14.820.919.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MORAIZ RICARDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110823 A Pagar $1.530,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0202/21 "EXPTE. N° 3481-G/2020 GÓMES PEREIRA YONATAN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 3, CH. 0000, MZ. 0073, LOTE 12, MONOB. 0000, PISO 00, DEP. 0000, ESC. 0, NOM. CATASTRAL, SEC. 003, CH. 0000, MZ. 0073, PARC. 0012, 9761, B° 3179/3412, CONV. 40 VIV. SOL/10, 25 DE MAYO, MNES. 40 VIV. GEOID." ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 22 de la RESOLUCIÓN N° 0274/17 Registro Directorio IPRODHA de fecha 06/03/2017 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 3, Manzana: 0073, Parcela: 12, 3179/3412, CONVER. 40 VIVIENDAS SOL/10, 25 DE MAYO, MISIONES (40 Viv. GEOID) en la Localidad de 25 DE MAYO, Provincia de Misiones; a los Sres. GÓMEZ PEREIRA YONATAN D.N.I. N° 33.994.672 y LASCH SILVINA MARÍA D.N.I. N° 39.043.656.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. GÓMES PEREIRA YONATAN y LASCH SILVINA MARÍA como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110907 A Pagar $1.800,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1316/20 "EXPTE. N° 3117-K/2019 KATCHAN CÉSAR RICARDO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, B° 50 VIVIENDAS D/10, SAN VICENTE I, (50 VIVIENDAS CONSARG S.A.) SECC. 6, MZ. 477, LOTE 11 SAN VICENTE, MISIONES." ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR por EXTEMPORANEO el Recurso de Revocatorio interpuesto por el Sr. KATCHAN CESAR RICARDO DNI 31.142.055 y en consecuencia CONFIRMAR la Resolución N° 0303/20 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 27/04/2020.- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a los Sres. KATCHAN CÉSAR RICARDO DNI 31.142.055 y DE ABREU CARMEN ROSALÍA DNI 35.013.395, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, procedan a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago y al retiro de sus pertenencias, previa autorización otorgada por la Gerencia Social del Instituto.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110908 A Pagar $1.530,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0145/21 "EXPTE. N° 5090-D/2019 DIAZ MIGUEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 37757) DENOMNAC. ADM.: SECC. 4, MZ. 41, LOTE 11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 4, MZ. 41, PARC. 11, CALLE: FICUS (PVTO INT. DE H°) PART. 124553 B° 609, 200 VIV. CAT. A, GARUPÁ, MISIONES." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 4465/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 26/12/2007 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MZ.: 0041, LOTE: 0011,

NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MZ.: 0041, PARC.: 0011, CALLE: FICUS (PVTO INT. DE H°) PART. 124553, B° Localidad: 609, 200 VIV. GARUPÁ CAT. A, GARUPÁ; al Sr. DÍAZ MIGUEL D.N.I. N° 21.305.912.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110909 A Pagar $1.260,00 E15363 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0201/21 "EXPTE. N° 6916-A/2019 ARAUJO SERGIO GABRIEL IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, DENOM. ADM.: SECC. 5, MZ. 215, LOTE 012, NOM. CATASTRAL: SECC. 05, MZ. 0215, PARC. 012, PART. 42347, B° 2391/2964, 40 VIV. D/10, OBERÁ III (40 VIV. ECON.) OBERÁ." ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el ARTÍCULO 3° de la RESOLUCIÓN N° 127/19 de fecha 22/02/2019 Registro IPRODHA por medio de la cual se OTORGÓ en PLAN ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MZ.: 215, LOTE: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 05, MZ.: 215, PARC.: 12, PART.: 42347, B° LOCALIDAD: 2391/2964, 40 VIV. D/10, OBERÁ III, MISIONES (40 VIV. ECON.) OBERÁ; al Sr. ARAUJO SERGIO GABRIEL D.N.I. N° 35.011.795.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ARAUJO SERGIO GABRIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110910 A Pagar $1.800,00 E15363 V15365

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SILVA MARIANO ANDRÉS: EXPTE. N° 07279-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 20 V. C. GRANDE INTE. RUTA, MZ. 13, MBK. 06, CAMPO GRANDE.
2. BRITEZ CLAUDIO: EXPTE. N° 07046-B-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 107 VIV. SAN VICENTE V, MZ 90, LOTE 05, SAN VICENTE.
3. CHAMORRO NÉSTOR OSVALDO: EXPTE. N° 07048-C-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 6, MANZ 0392, LOTE 0014, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 006, MANZ. 0392, PARC. 0014, B° LOCALIDAD 2061, B° 46 VIV. D/05 SAN VICENTE (ECIM SRL) (46 VIV.) SAN VICENTE.
4. KRAUSS JUAN CARLOS: EXPTE. N° 04813-K-2016, REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/ IRREG. HABITAC., MZ. B, CASA 4, CONV. 497/07, B° 24 VIV. PROGRESIVAS FED. (1° 12 VIV.) DOS DE MAYO, MNES.
5. DA LUZ ABEL JORGE: EXPTE. N° 07044-D-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL D LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 20 V.S. VICENTE, CAT. D, 2° ET. MZ 224, LOTE 18, SAN VICENTE.
6. VILLALBA EPIFANIO: EXPTE. N° 07052-V-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 6, MANZ. 0284, LOTE 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 006, MANZ. 0284, PARC. 0002, PART. 16147, B° LOCALIDAD 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO COL. A. DEL VALLE S. VICENTE, SAN VICENTE.
7. GASKI ROGELIO CÉSAR: EXPTE. N° 07090-G-2020, REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 2100-30 VIV. SOL/09, DOS DE MAYO II, MISIONES (30 VIV. GAJO CONST.) DOS DE MAYO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110911 A Pagar $2.250,00 E15363 V15365

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MONGELO MAURO JAVIER: EXPTE. N° 07049-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 4, MANZ. 0485, LOTE 0016, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 004, MANZ. 0485, PARC. 0016, B° LOCALIDAD 3631, 50 VIV. D/10, SAN VICENTE II, MNES. (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE.
2. OLSSON VERIATO EDUARDO: EXPTE. N° 07252-O-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA, MZ: A, LOTE: 6, M.B: 5, DPTO: 5, COLONIA AURORA, MISIONES.
3. SILVA ANTONIO MARIO: EXPTE. N° 07050-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO 60 VIV. DOS DE MAYO, MZ 104, LOTE 11, DOS DE MAYO.

4. GARNIER SERGIO MIGUEL: EXPTE. N° 07250-G-2020, REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA, MZ: A, LOTE: 12, M.B: 18, DPTO: 18, COLONIA AURORA, MISIONES.
5. SHROEPFER JORGE: EXPTE. N° 03282-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD, S/ IRREG. HABITACIONAL, DENOM. ADMINIST. SECC. 2, MZ. 045, LOTE 11, NOM. CATASTRAL: SECC. 2, MZ. 0045, PARC. 0011, B° 30 VIV. EL SOBERBIO INUND. EL SOBERBIO.-
6. DE LIMA ORAIDE: EXPTE. N° 04945-D-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL, DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 6, LOTE 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, MZ. 0276, PARC. 0002, PART.: 15.983, B° LOCALIDAD: 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO, COL. A. DEL VALLE, SAN VICENTE.
7. PIÑEYRO MARCELA SOLEDAD: EXPTE. N° 09546-P-2017 REG. I.PRO.D.HA. RENUNCIA S/ RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES POR USURPACIÓN DE LA VIVIENDA CONVOCATORIA N° 186, SORTEO N° 08, SECC. 01, MZ. 359, PARC. 25, SUP. 180 MTS. OBRA N° 4481, 20 MEJORA. A. DEL VALLE, EMERGENCIA 2015, A. DEL VALLE.
8. TASSI JUAN IGNACIO: EXPTE. N° 06224-T-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL, DENOM. ADM.: SECC. 5, MZ. 0416, LOTE 0010, NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005, MZ. 0416, PARC. 0010, CALLE: PURIFICACIÓN N° CALLE 138, FINCA 403, B° LOCALIDAD 3065/3613, CONV. 40 VIV. SM/10, GARUPÁ III (VILLALONGA) GARUPÁ.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110912 A Pagar $2.880,00 E15363 V15365

EDICTO: El Juzgado de Paz la localidad de Campo Grande, Misiones a cargo de la Dra. Nancy Noemí Barbieri, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ayacucho S/N, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por SARACHO FRANCISCO NOLBERTO D.N.I. Nº 20.217.027, a que se presenten a estar a derecho en "EXPTE. N° 100555/2020 SARACHO FRANCISCO NOLBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Campo Grande, Misiones, 05 de Marzo de 2021. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez de Paz Letrado.-

PP110928 $810,00 E15363 V15365

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretarias Dras. Gabriela Yesica Gracz y Pacheco Laura Ester, Sito en Av. Balbino Brañas Nº 85 2º Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores de CABALLERO ROBERTO OSCAR D.N.I. 14.623.913, por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "EXPTE Nº 46596/2020 CABALLERO ROBERTO OSCAR S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Marzo de 2021. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP110933 $1.440,00 E15364 V15366

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso, del Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ JORGE OSVALDO, D.N.I. N°10.464.024 (EXPTE. N° 56826/2020 GOMEZ JORGE OSVALDO S/ SUCESORIO). Publíquese tres días. Posadas, 08 de Marzo del 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110934 $540,00 E15364 V15366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de JOSE GUALBERTO PORTANERI D.N.I. N° 5.934.333, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días, y bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 99845/2020 PORTANERI JOSÉ GUALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 02 de Marzo de 2020. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP110935 $990,00 E15364 V15366

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 10133/2020 MUÑOZ MEDIAVILLA MARÍA MAGDALENA C/ TORRES RAMÓN CLEMENTINO S/ ESCRITURACIÓN" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por dos (2) días a que comparezcan los herederos del Sr. RAMÓN CLEMENTINO TORRES, M.I. 5.722.064, a hacer valer los derechos que tuviere sobre el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula 24904 (Capital 04) - Nomenclatura Catastral: Dpto. 04 Municipio 59 Sección 7 Chacra 0066

Manzana 0006 Parcela 06 Partida Inmobiliaria 41944, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Publíquense edictos por dos (2) días. Posadas, 24 de Febrero 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110936 $720,00 E15364 V15365

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la 4° Circunscripción Judicial de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, en autos "EXPTE Nº 141832/2020 WOLFART HUGO NORBERTO S/INSCRIPCIÓN MATRÍCULA DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO", a los fines previstos en el Art. 2 de la Ley XII - Nº 3 (Antes Ley 493) y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el señor HUGO NORBERTO WOLFART, MARTILLERO PUBLICO CORREDOR DE COMERCIO, D.N.I. N° 17.216.650, argentino, casado, nacido el día 26/10/1965 en Puerto Rico (Misiones), con domicilio real y legal en calle Buenos Aires 342 de la localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, ha solicitado su inscripción de Matriculas ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones. Las oposiciones a la deberán interponerse dentro de los diez días hábiles posteriores a la última publicación del presente edicto. Publíquese por tres días. Puerto Rico, 30 de Marzo de 2021. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP110837 $1.620,00 E15364 V15366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los causantes CARLOS RUBEN BARRIOS D.N.I. N° 8.547.489 y PETRONA PIRIS D.N.I. N° 6.828.772, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados como "EXPTE. N° 118541/2020 - BARRIOS CARLOS RUBEN Y PIRIS PETRONA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días (Art. 727 de la Ley XII N° 27) en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 24 de Noviembre del 2020. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez Civil y Comercial N° 5. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP110938 $1.260,00 E15364 V15366

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Av. Misiones esquina Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a JULIA BLANCA ROCA y LENCISA DE LÓPEZ, MARÍA TEODOSIA ROCA y LENCISA DE WATSON HUTTON, RUDECINDO ROCA y MUGUERZA y VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA y a quienes se creen con derecho al dominio del inmueble identificado como Lote número 96-A, de la Sección I, de la Colonia Chapá, Municipio de Colonia Alberdi, departamento Oberá, de esta Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo N° 113, Folio N° 221, Tomo N° 121, Folio N° 168, Finca N° 21.593, Zona Misiones (En mayor extensión), Partida Inmobiliaria N° 002385. Cuya nomenclatura catastral es: Dep. 13, Mun. 19, Secc. 001, Chac. 0000, Mz. 0000, Parc. 0560 (parte); para que en el término de Quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que por derecho le corresponda en el "EXPTE. N° 147836/2017 PETTERSSON HERMELINDA RITA C/ ROCA JULIA BLANCA Y ROCA LENCISA DE LÓPEZ MARÍA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON RUDECINDO ROCA Y MUGUERZA VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones, 08 de Marzo de 2021. Firmado Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP110940 $1.440,00 E15364 V15365

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA IRIS VICARIO, D.N.I. N° 4.020.594 "EXPTE. N° 112698/2020 VICARIO MARGARITA IRIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 02 de Marzo de 2021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP110942 $150,00 V15364

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1005 de la localidad de Aristóbulo del Valle Misiones; en autos caratulados "EXPTE. N°49658/2020 BEHMETIUK ALDO ROBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quien en vida fuera don ALDO ROBERTO BEHMETIUK, D.N.I. N° 14.960.011. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones y diario, CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de 30 días lo acrediten. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP110948 $990,00 E15364 V15366

CONVOCATORIAS

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Según lo establece el Estatuto Social de la Entidad es que se CONVOCA a los Señores Asociados de la Cámara de Comercio, Industria, Producción, Turismo y Servicios Libertador General San Martín a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Club Social y Deportivo Victoria sita en Calle Defensa 100 de Puerto Rico el día 29 del mes de Abril del año 2021, a las 19:30 Horas, si a la hora establecida no se halla la mitad más uno de los asociados se esperará 1 (una) hs. y se dará inicio con los asociados presentes tal como lo establece el Art. 47 de los Estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera de termino.-

2º) Elección de dos asociados para formar la comisión escrutadora.-

3º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea. Conjuntamente con el secretario y el presidente.-

4º) Consideración de la Memoria; el Estado de Situación Patrimonial; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos; el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos; Notas y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de Julio del 2019.

5º) Renovación de 4 miembros de la comisión Directiva por vencimiento de mandato, siendo los miembros de la C.D. salientes los señores Rubén Darío Kleinubing en el cargo de Vicepresidente, el Señor Gonzalo Damián Canova en el cargo de Pro-Secretario, el señor Damián Alejandro Steffen en el cargo de Tesorero, el señor Oscar Seidel en el cargo de 1° Vocal Titular y la renovación completa de los Vocales Suplentes, Tribunal Arbitral y Síndicos por terminación de mandatos.-

LUIS E. STEFFEN. Presidente.

JUAN MAYDANA. Secretario.-

PP110915 $1.800,00 E15363 V15364

COLECTIVIDAD CHECA

DE MISIONES, ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Colectividad Checa de Misiones, Argentina, Personería Jurídica A-2676, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2021 a las 18 horas en la Casa Típica de la Colectividad Checa (Parque de las Naciones), Oberá, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al-Presidente y Secretario.

2- Lectura, tratamiento y aprobación de las memorias, balances generales, inventarios de ejercicios N° 15 finalizado al 31 de Diciembre de 2019 y N° 16 al 31 de Diciembre de 2020.

3 - Lectura, consideración y aprobación de los informes de Revisores de Cuentas por los ejercicios 2019 y 2020.

4- Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en sede de la entidad, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ROSALÍA ELIZABETH ZYLKA. Presidente.

PP110919 $1.200,00 E15363 V15364

COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a las/os matriculadas/os a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “ZOOM”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización a la representante legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Lectura y aprobación de memoria anual período desde 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020.-

4) Aprobación de balance y estado contable período desde 01 de Septiembre 2019 al 31 de Agosto de 2020.-

5) Actualización de montos en el valor de la inscripción de la matrícula y cuota social. Se pone en conocimiento de las/os matriculadas/os que a la asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos las/os matriculadas/os que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Las/os matriculadas/os deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante

correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: colegiopspmisiones@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada matriculada/o comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por la Presidente de la Asamblea. Asimismo se informa, que conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley I - Nº 131 (Antes Ley 4071) y el artículo 26 del Estatuto del Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Misiones, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, y de no hallarse un tercio de los colegiados, la misma sesionará con las/os colegiadas/os presentes. Publíquese por dos (2) días.-

LAURA LUCÍA GÍMENEZ. Presidente.-

PP110923 $2.220,00 E15363 V15364

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

SAN JUAN BAUTISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Centro de Jubilados y Pensionados San Juan Bautista, personería jurídica A 2252, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Abril, del año 2021, a las 17:00 horas en su sede sito en calle Félix Bogado N° 1358 de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Explicación de la celebración de la Asamblea fuera de los términos estatutarios debido a la postergación por todos conocidos en cuidado de los adultos mayores por la pandemia COVID-19.

2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

3) Lectura y consideración del acta anterior.

4) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 30/09/2018 y 30/09/2019.

5) Modificación del Estatuto a solicitud de Dirección de Personas Jurídicas mediante disposición 104/20.-

6) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10 a 13, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ANTONIO PERRI. Presidente.-

PP110925 $1.200,00 E15363 V15364

ASOCIACIÓN CIVIL PRESENCIA POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Presencia Posadas, con domicilio en España N° 3363, de la ciudad de Posadas, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social el día 24 de Abril de 2021 a las 08:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos de la demora en la convocatoria.-

2) Designación de dos asambleístas para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.-

3) Lectura y aprobación del acta anterior.-

4) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, las cuentas de gastos y recurso de 1os ejercicios clausurados con fecha 30 de Abril de 2020.-

5) Lectura consideración y/o aprobación del informe de la comisión controladora de cuentas; correspondiente a los ejercicios clausurados con fecha 30 de Abril de 2020.-

6) Elección de autoridades para el período 2021-2023, por finalización de los mandatos de los actuales directivos: Presidente: Stefani Noemí, Secretario: Lorena Schiewe, Tesorero: Nickel Hardi. Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 16 hs. a 20 hs. Pasada media hora de la fijada; la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

STEFANI NOEMÍ. Presidente.

FABIANA ISABEL RADKE. Contadora.-

PP110930 $1.320,00 E15363 V15364

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y

QUÍMICOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de Abril de 2021, a las 08:30 hs., a realizarse en su Sede de Rivadavia 2304 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos colegiados para firmar el acta de Asamblea

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio financiero de los años 2019 - 2020 de acuerdo con la Disposición N° 81/2020 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas. -

3.- Consideración y aprobación del Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente a los años 2019 - 2020

de acuerdo con la Disposición N° 81/2020 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas.-
4.- Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
Se hace constar que el art. 67 del Estatuto del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones, prescribe: "Las Asambleas de Colegiados Ordinaria y Extraordinaria tendrán quórum con la mitad más uno de los inscriptos, transcurrida media hora después de aquella para cual se citó, podrá deliberar y resolver con cualquier número de colegiados presentes".
Farm. PATRICIO HERNÁN SCHIAVO. Presidente.
Farm. GILY NOEMÍ HATA. Secretaria.

PP110951 $1.710,00 E15363 V15365

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL 25 DE MAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo a los estatutos sociales vigentes, la comisión directiva de la Asociación Agropecuaria, Forestal 25 de Mayo, CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de su décimo tercero y décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020, que se realizará el día viernes 23 de Abril de 2021, vencido los plazos legales por fuerza mayor, siguiendo estrictamente los protocolos instituido por la Resolución 795/20 pandemia COVID-19 a partir de las 18:30 horas en las instalaciones del Predio de la Asociación Agropecuaria, Forestal 25 de Mayo sito en la Ruta Provincial Nº 9 localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación a dos asociados asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea, en nombre y representación de ella.
2) Designación de una junta escrutadora de votos compuesta por tres miembros asociados para que realicen el escrutinio.
3) Consideración, modificación y/o aprobación de la memoria, balance general con sus notas y cuadros anexos, informe del revisor de cuentas e informe del auditor del décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020.-
4) Elección de ocho (8) miembros titulares, en reemplazo de los señores: Lucio Fester, Héctor Muller, Baldomiro Schneider, Roberto Schneider, Sebastián Rodríguez, Luis Velázquez, Edvino Raasch, Rolando Hoffmannbeck, por terminación de sus respectivos mandatos.
5) Elección de dos (2) miembros suplentes, en reemplazo de los señores: Adrián Raasch, Juan Muller, por terminación de sus respectivos mandatos.
6) Elección de una comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores: César Schunke, Carina Basila y un revisor de cuentas suplente en reemplazo del Sr. Adolar Donacimento por terminación de sus respectivos mandatos.
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 32: "La Asamblea se realizará válidamente aún en los casos de reforma de los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto".
LUCIO FESTER. Presidente.-

PP110921 $2.040,00 E15364 V15365

ASOCIACIÓN TEMPLO EVANGÉLICO ASAMBLEA DE DIOS EN MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Templo Evangélico Asamblea de Dios En Misiones, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Abril de 2021 a las 09:00 horas en su sede central de la calle Maipú N° 160 de la Localidad de San Javier, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Designación de dos asambleístas para que juntamente al Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
b) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y anexos de los Ejercicios finalizados el 31/12/2019 y del ejercicio finalizado el 31/12/2020.
c) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de cuentas.
d) Elección y/o reelección de los integrantes de la comisión directiva.
DANIEL GERMÁN PEREYRA. Secretario.-

PP110941 $660,00 E15364 V15365

FUNDACIÓN FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2021, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a

distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-
3) Lectura y aprobación de Memoria y Balance 2019 - 2020.-
4) Renovación de miembros de los Consejos de Administración y Fiscalización.-
Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: fundacionfhvcs@mail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-
CARLOS GUSTAVO SIMÓN. Presidente.-

PP110943 $1.800,00 E15364 V15365

ASOCIACIÓN CIVIL EFA
PADRE ANTONIO SEPP

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil EFA “Padre Antonio Sepp”, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 2021 a las 15:00 hs., en la sede de la Asociación Civil EFA “Padre Antonio Sepp”, sito en Ruta Provincial Nº 9 S/N de la Localidad de 25 de Mayo, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y oración.-
2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
3. Tratamiento y aprobación de la MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES, correspondiente a los ejercicios N° 26 finalizado el 31/12/2019 y del ejercicio N° 27 finalizado el 31/12/2020.-
4. Tratamiento y aprobación del Informe del Órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios N° 26 finalizado el 31/12/2019 y del ejercicio N° 27 finalizado el 31/12/2020.-
5. Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
6. Renovación de la totalidad de las autoridades de la Comisión Directiva.-
7. Elección de los miembros del Órgano de fiscalización, un titular y un suplente.-
8. Cuotas tratamiento. La Asamblea se celebrará con los miembros presentes sea cual fuera el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 33 del Estatuto Social). Se pone a disposición de los asociados los estados contables y memoria correspondientes al ejercicio N° 26 y 27, como así también el padrón de asociados con y sin derecho a voto, en la sede de la Asociación Civil EFA “Padre Antonio Sepp” sito en Ruta Provincial Nº 9 S/N de 25 de Mayo, Misiones.-
SCHÖNINGER MARINO. Presidente.-

PP110945 $1.680,00 E15364 V15365

ASOCIACIÓN CIVIL AMPLIANDO PUEBLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia Google Meet “meet.google.com”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-
3)tratamiento y aprobación de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la comisión Fiscalizadora y del Informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico N° 1 iniciado el 02/03/2020 y finalizado el 31/12/2020.-
4) Breve reseña de lo actuado y objetivos del presente ejercicio. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: contactos@somospueblo.org, haciendo mención en su Asunto “CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA” con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se

utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente y/o Secretario de la Asamblea. - Presidente y Secretario".-
VLADIMIR PÉREZ FERNÁNDEZ. Presidente.-

PP110949 $1.920,00 E15364 V15365

ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina, de conformidad con lo resuelto en su última reunión de fecha 31 de Marzo del 2021, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el día jueves 29 de Abril de 2021 a las 10:00 hs. mediante el uso de la plataforma ZOOM, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (02) socios para suscribir el acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario.-
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.-
3. Consideración del informe del Revisor de cuentas de la Asociación.-
4. Consideración y aprobación de la memoria anual, estados contables, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N°23 cerrado el 31 de Diciembre de 2020.-
5. Determinación del valor de la cuota social correspondiente al ejercicio 2021.-

Atentamente.
Cr. JUAN D KOHON Presidente.
Cra. ESTEFANÍA ÁVILA Secretaria.-

PP110950 $900,00 E15364 V15365

ASOCIACIÓN UNIÓN
DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Unión de las Asambleas de Dios, personería jurídica A-1531, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril, del año 2021, a las 18 horas en la sede social Ayacucho 1345, de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31-12-2020.
3) Renovación de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:30hs a 12:30hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
CARLOS SOKOLUK. Presidente.
NÉLIDA DE LOS SANTOS HERMINIA. Secretaria.-

PP110954 $900,00 E15364 V15365

ASOCIACIÓN CIVIL MANOS AYUDADORAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La comisión Directiva de la Asociación Civil Manos Ayudadoras, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2021 en la sede de Trípoli N° 3497 a las 18:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y aprobación del acta anterior.
3) Lectura y aprobación, y/o modificación de los estados contables, memoria, e informe del órgano de fiscalización del ejercicio económico cerrado el 31/12/2020.
4) Elección de la Comisión Directiva por renovación de todos los cargos.
5) Elección de los integrantes del órgano de fiscalización.

La Asamblea se celebrará pasada media hora con miembros presentes (Art. 32 del Est. Social). Se pone a disposición de los asociados los estados contables, memoria, informe del órgano de fiscalización y el padrón de asociados en la sede de la asociación, sito en calle Trípoli 3497 de 10:00 a 18:00.
MASSENA, RAQUEL MARGARITA. Presidente.-

PP110955 $960,00 E15364 V15365

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARGENTINA
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020.-

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0094-LPU20.-
OBRA: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos - Rutas Nacionales N°: Varias - Provincias de Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos.-
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Un Mil Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Dos Mil ($ 1.064.592.000,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.-
GARANTÍA DE LA OFERTA: Pesos Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinte ($ 10.645.920,00).-
APERTURA DE OFERTAS: 07 de Mayo de 2021 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-
VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 25 de Marzo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP110739 A Pagar $8.100,00 E15356 V15370

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a Licitación Pública N°: 03/2021.-
OBJETO: Adquisición de bienes inventariables (mesa para pc, ficheros metálicos, armarios metálicos, etc.) destinado a dependencias varias.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 15/04/2021 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2021 a las 08:59 hs.-

PP110799 A Pagar $1.500,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

Llamado a Licitación Pública N° 04/2021.-
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DESTINADOS A DEPENDENCIAS VARIAS”.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 15/04/2021 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2021 a las 10:59 hs.

PP110837 A Pagar $1.350,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021.
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE SCANNERS.”
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 16/04/2021 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 16/04/2021 a las 08:59 hs.

PP110895 A Pagar $1.350,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021.-
LLAMAR a Licitación Pública N° 04/2021 para Contratar a Cooperativa de Trabajo para realizar trabajos con mano de obra local, conforme Plan Argentina.-
APERTURA: Día 26 de Abril de 2021.-
HORA: 10:00.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil con 00/100).-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría “Municipalidad de Puerto Rico” (Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones). Tel. 03743-40220 Int. 109.-

PP110924 A Pagar $810,00 E15362 V15364